

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

ADRIANA MARTINEZ AMEZQUITA

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

P 20 JUN. 2024
PAGADO
HACIENDA PUBLICA

AV AGUILILLAS NO 11-A EN LA LOCALIDAD DE COL AGUILILLAS

CONCEPTO: ABASTECIMIENTO CON VENTA DE CERVEZA EN B.C.

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

REPRENDIDO

HORARIO

7 DE A.M A 22.30 HRS.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA
PÚBLICA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTA HACIENDA DEBE SER CONSERVADA Y PRESERVADA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTE ASÍ LO EXIGA.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AUTOMÁTICAMENTE PASA A NULO Y SIN EFECTO SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEBE SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES. CUANDO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEBE DEVOLVERSE PARA SU CANCELACIÓN O PARA EL BRUJERÍA ENTREGAR. LA PRESENTE LICENCIA DEBE SER CONSERVADA EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL PUNTO DE VENTA AL QUE CORRESPONDA. DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, EN ALTURA Y SIN MANEJO EN FORMA ALGUNAS DE LAS QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HAN ACEPTADO LAS SANCIÓN CORRESPONDIENTE. ESTA LICENCIA NO CONFERIRÁ A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES DE PRETENDIR LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO EL TITULAR SE ENTREGUE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

TOTAL CON LETRA

800.00

(OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FOLIO

1038

ORIGINAL